

<b>DEPARTAMENTO</b>			
Número de política	Asunto	Fecha de adopción	Fecha de entrada en vigencia
A determinar	Política de presupuestos de la Junta Asesora de la Biblioteca	1.27.2014	1.27.2014

## **I. OBJETIVO**

Establecer el uso apropiado de los fondos para los presupuestos de la Junta Asesora de la Biblioteca (Library Advisory Board (LAB, por sus siglas en inglés))

## **II. POLÍTICA**

La Biblioteca del Condado de Sonoma proporciona fondos presupuestados a cada LAB con el fin de realizar actividades de alcance comunitario, incluyendo, entre otras, la organización de jornadas de puertas abiertas en las sedes, la realización de encuestas, envío de correos y/o publicidad para eventos y otras actividades diseñadas para recopilar las opiniones del público sobre los servicios y programas de la biblioteca en la comunidad local.

## **III. NORMATIVAS**

- A. Cualquier uso de los fondos de la LAB en materiales o actividades que no sean específicamente para el alcance comunitario requiere la aprobación por escrito del director de la biblioteca.
- B. Cualquier actividad de la LAB destinada principalmente a recompensar a los asistentes, como los eventos de agradecimiento a voluntarios o donantes, debe contar con la aprobación de la Comisión mediante una acción acordada en una reunión ordinaria programada de la Comisión.
- C. El uso de fondos de la LAB para promover una medida electoral o la donación de fondos de la LAB constituye una infracción legal.
- D. Los fondos que no hayan sido utilizados para el 30 de junio de cada año no se transferirán al siguiente año fiscal.
- E. El documento adjunto de la Oficina del Fiscal General, MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, proporciona una guía de referencia para las personas encargadas de aprobar el uso de fondos de la LAB.